

Cuerpo Superior de Gestión en Acción Social. Escala Trabajo Social, A2-16-03, Convocatoria 23/16.

Organismo Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública

Código GVA 66635

Código SIA 3025738

INFORMACIÓN BÁSICA

Convocatoria Oposición

Prueba Concurso-oposición

Grupo A2

Titulación Título universitario de grado o bien diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica o equivalente (subgrupo 2)

Titulación específica

Titulación: estar en posesión del título de Diplomatura Universitaria en Trabajo Social o bien, título universitario oficial de grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la escala del cuerpo, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Plazas

Número de plazas totales 10

Descripción de las plazas

- Turno libre: 9 plazas
- Turno diversidad funcional: 1 plaza

Tasas

Importe máximo 18,80 €

Forma pago

Els drets d'examen s'ingressaran a qualsevol de les entitats bancàries col·laboradores que figuren en la sol·licitud. El pagament de la taxa es justificarà mitjançant el justificant corresponent que l'entitat bancària emetrà atenent a la modalitat de pagament que trie la persona aspirant.

Exención/reducción de tasas**EXEMPCIONS/DESCOMPTES**

- Les persones amb diversitat funcional igual o superior al 33 %. Per a això, en l'apartat «Exempcions» de la sol·licitud presencial o telemàtica, s'assenyalarà amb una ics (X) «Diversitat funcional».
- Els membres de famílies nombroses o monoparentals de categoria especial. Per a això, en l'apartat «Exempcions» de la sol·licitud presencial o telemàtica, s'assenyalarà amb una ics (X) «Família nombrosa especial».
- Els membres de famílies nombroses o monoparentals de categoria general gaudiran d'una bonificació del 50 % de l'import total de la taxa. Per a això, en l'apartat «Exempcions» de la sol·licitud presencial o telemàtica, s'assenyalarà amb una ics (X) «Família nombrosa general».
- Les víctimes d'actes de violència sobre la dona que acrediten aquesta condició per qualsevol dels mitjans de prova previstos en l'article 9.1 i 9.2 de la Llei 7/2012, de 23 de novembre, de la Generalitat, integral contra la violència sobre la dona en l'àmbit de la Comunitat Valenciana. Per a això, s'assenyalarà amb una

ics (X) l'apartat «Altres» de la sol·licitud presencial o telemàtica.

S'aplicarà una bonificació del 10 % de l'import total de la taxa, acumulable a la bonificació anterior quan la presentació de la sol·licitud de participació en les proves es faça per mitjans telemàtics.

Les persones que superen finalment les proves selectives i hagen sol·licitat una de les exempcions establides en la base anterior hauran de presentar fotocòpia compulsada dels documents acreditatius d'aquesta exempció. En el cas que no es presenten en el termini que s'assenyala en la base 11, no podran ser anomenades personal funcionari de carrera de la Generalitat, sense perjudici de la responsabilitat en què pogueren haver incorregut per falsedat en les seues sol·licituds de participació.

Requisitos

a) Nacionalidad: tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores. Independientemente de su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho.

Asimismo y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar los descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Edad: tener 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Titulación: estar en posesión del título universitario de Arquitectura, o bien, título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas al Cuerpo, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) Capacidad: poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

e) Habilitación: no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme mediante procedimiento disciplinario de ninguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional o escala objeto de la convocatoria. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitado por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder.

Podrán optar al turno de personas con diversidad funcional aquellas personas aspirantes, que cumpliendo los requisitos anteriores, posean una diversidad funcional de grado igual o superior al 33% y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación siguiendo las instrucciones establecidas en la base 6.3.1.

Las condiciones para la admisión a las pruebas, deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión.

La Administración podrá requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de los requisitos exigidos para participar, así como de todos los documentos que puedan aportar en este proceso selectivo. Si los requisitos no fueran acreditados en el plazo de 10 días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona

aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo.

No podrá participar en este procedimiento selectivo el personal que ya tenga la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Gestión en Acción Social. Escala Trabajo Social, A2-16-03.

LISTADO DE ETAPAS

Etapa actual. Lugar y hora de toma de posesión

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Web, de 08/03/2021](#)

Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9030, de 01/03/2021](#)

Forma de presentación

Toma de posesión.

El acto de toma de posesión tendrá lugar el día 15 de marzo de 2021.

El lugar y hora de celebración del acto de toma de posesión, se comunicará con antelación suficiente, a través de la web de la Generalitat (www.gva.es, Guia PROP, ocupación pública, apartado Descripción - indicar número de convocatoria y año - 23/16)

Los efectos económicos y administrativos de la toma de posesión serán del día 15 de marzo de 2021.

Nombramiento

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9030, de 01/03/2021](#)

Lista provisional de adjudicaciones. Plazo de reclamaciones

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Web, de 29/01/2021](#)

Plazo

Apertura plazo 30/01/2021

Cierre plazo 03/02/2021

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Plazo de alegaciones, tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del edicto: 29/01/2021

Enlaces

· [TRÁMITE](http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18922&version=amp) [PRESENTACIÓN](#) [ALEGACIONES](#)

Forma de presentación

TRAMITE PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES Y DOCUMENTACIÓN:

Por certificado digital entrar en la siguiente URL:

http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18922&version=amp

Podrá anexar la documentación acreditativa que desee.

El formulario está a su disposición en impresos asociados de la URL anterior.

Información tramitación electrónica

<https://www.tramita.gva.es/contel/init.do?conv=4085>

Información de interés

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Web, de 20/01/2021](#)

Plazas disponibles

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Web, de 18/01/2021](#)

Convocatoria acto de elección de destino a los aprobados. Plazo de recurso

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8999, de 18/01/2021](#)

Plazo

Apertura plazo 19/01/2021

Cierre plazo 21/01/2021

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Plazo para elección de destinos tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el DOGV. 8999 de 18.01.2021

Enlaces

· TRAMITE ELECCIÓN DE DESTINOS PARA LOS ASPIRANTES QUE NO ESTÁN PRESTANDO SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL CONSELL
(https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21196&version=amp)

Forma de presentación

La presentación de la elección de destinos es a través de esta página web.

INSTRUCCIONES:

- 1) Ir a la cabecera de esta página, buscar TRAMITAR CON CERTIFICADO.
- 2) Acceder al trámite de elección de destinos, donde podemos hacer la elección con usuario y clave (crear clave por el usuario), o con certificado digital.
- 3) Dentro del trámite hay dos apartados: Autobaremación, donde se pondrá la nota obtenida en el proceso selectivo. En el segundo apartado elección de puestos. Esta elección se podrá hacer directamente escribiendo el número de puesto para ello pulsar el botón Añadir (diskete con un + en color verde), o bien pulsar el botón Añadir puestos, para elegir los puestos por provincias.
- 4) Una vez elegidos los puestos hay que seguir los pasos del tramite. Una vez registrado y enviado

podrá obtener un justificante de registro y relación de los puestos elegidos por su orden de prelación.

5) En caso de que el trámite de elección de destino no le de acceso porque a día de hoy no es personal de la administración del Consell de la Generalitat, tendrá que acceder al siguiente trámite y seguir las instrucciones contenidas en él:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21196&version=amp

También podrá acceder a este trámite al final de esta misma página en el apartado Más documentación.

Información complementaria

Este trámite solo se realizará por el trámite establecido en la convocatoria de elección de plazas.

En caso de problemas informáticos remitir un correo a generalitat_en_red@gva.es

En caso de dudas en la cumplimentación del trámite:

Bernardo Calatayud: 248224

Empar Piquer: 248300

Paula Selva: 248223

Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

Fase Concurso

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8944, de 04/11/2020](#)

Plazo

Apertura plazo 05/11/2020

Cierre plazo 02/12/2020

Plazo cerrado

Especificación del plazo

En el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana

Formularios y documentación

Los que tengan la condición de personal funcionario o personal laboral al servicio de la Administración de la Generalitat estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos que ya tengan acreditados e inscritos en el Registro de Personal de la Dirección General de Función Pública, únicamente tendrán que manifestarlo por escrito ante la Dirección General de Función Pública sin aportar la documentación correspondiente.

Puntuación final (fases de oposición y concurso). Pendiente de publicación en DOGV. Plazo de recurso

Fase Concurso

Publicación [Web, de 08/09/2020](#)

Plazo

Especificación del plazo

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, únicamente cabrá interponer recurso de alzada ante la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas.

Formularios y documentación

Relación definitiva de personas aspirantes aprobadas por su orden de puntuación total a que se refiere la base 8.6 y que figuran en el Anexo I, así como la puntuación definitiva del baremo que figura en el Anexo II. relación definitiva de personas aspirantes aprobadas por su orden de puntuación total a que se refiere la base 8.6 y que figuran en el Anexo I, así como la puntuación definitiva del baremo que figura en el Anexo II.

Recurso de alzada

Puntuación de fase de concurso. Plazo de alegaciones

Fase Concurso

Publicación [Web, de 16/06/2020](#)

Consulta por internet de notas con DNI

Fase Oposición

Publicación [Web, de 29/01/2020](#)

Lista de aprobados (fase de oposición). Plazo presentación documentos para valoración de méritos. Plazo de recurso

Fase Oposición

Publicación [Web, de 29/01/2020](#)

Plazo

Apertura plazo 30/01/2020

Cierre plazo 12/02/2020

Plazo cerrado

Formularios y documentación

ACUERDO del órgano técnico de selección de conformidad con la base 10.2 de la Orden 36/2017, de 18 de octubre, de la Conselleria de Justicia Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, por el que se hace pública, en el anexo I, la relación definitiva de personas aspirantes aprobadas, en el tercer ejercicio, por orden alfabético, así como la relación definitiva de personas aspirantes que han superado la fase de oposición, por su orden de puntuación en el anexo II.

Enlaces

· Formulario autobaremación (https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/MODELO_AUTOBAREMO-OPE-2016-TL-DI.pdf)

Recurso de alzada

Cuestionario del ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 30/09/2019](#)

Acuerdo del tribunal por el que se determina la fecha del 3.er ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 18/09/2019](#)

Lista provisional de aprobados (fase de oposición: 2.ª prueba). Plazo de recurso

Fase Oposición

Publicación [Web, de 18/07/2019](#)

Criterios de evaluación

Fase Oposición

Publicación [Web, de 18/07/2019](#)

Consulta por internet de notas con DNI

Fase Oposición

Publicación [Web, de 18/07/2019](#)

Acuerdo del tribunal por el que se convoca a la lectura del 2.º ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 19/06/2019](#)

Acuerdo del tribunal por el que se convoca a la lectura del 2.º ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 11/06/2019](#)

Corrección de errores de acuerdo del órgano técnico de selección

Fase Oposición

Publicación [Web, de 05/06/2019](#)

Acuerdo del tribunal por el que se convoca a la lectura del 2.º ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 31/05/2019](#)

Nota informativa

Fase Oposición

Publicación [Web, de 13/05/2019](#)

Acuerdo del tribunal por el que se determina la fecha del 2.º ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 18/04/2019](#)

Consulta por internet de notas con DNI

Fase Oposición

Publicación [Web, de 12/04/2019](#)

Lista provisional de aprobados (fase de oposición: 1.ª prueba). Plazo de alegaciones

Fase Oposición

Publicación [Web, de 12/04/2019](#)

Nota informativa

Fase Oposición

Publicación [Web, de 14/03/2019](#)

Lista definitiva de admitidos/excluidos y fecha de examen

Fase Oposición

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, de 05/02/2019](#)

Nombramiento de tribunal

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8412, de 29/10/2018](#)

Forma de presentación

- a) En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan.
- b) En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.
- c) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- d) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Y preferentemente en:

Recurso potestativo de reposición

Recurso contencioso-administrativo

Información de interés

Fase Oposición

Publicación [Web, de 15/06/2018](#)

Lista provisional de admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

Fase Oposición

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8240, de 22/02/2018](#)

Bases y apertura de plazo

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8169, de 14/11/2017](#)

Plazo

Apertura plazo 15/11/2017

Cierre plazo 14/12/2017

Plazo cerrado

Especificación del plazo

20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana nº 8169 de 14/11/2017.

Formularios y documentación

- Solicitud presencial: a través del modelo que figura en el anexo IV y que les será facilitada en las oficinas públicas que se relacionan en el anexo V o en el portal de la administración de la Generalitat «[Http://www.gva.es](http://www.gva.es)» (apartado: Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, Dirección General de Función Pública, Oposiciones y concursos).

- Solicitud telemática: a través del formulario habilitado en el portal de la administración de la Generalitat «[Http://www.gva.es](http://www.gva.es)» (apartado: Atención al ciudadano, Guía PROP, Empleo Público, Descripción: "Cuerpo Superior de Gestión en Acción Social. Escala Trabajo Social, A2-16-03, Convocatoria 23/16", tramitar con certificado).

· 046-9841. [Modelo 046-9841. Tasa por pruebas selectivas](#)

· 046. [SOLICITUD Y TASAS POR ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS \(DOCUMENTO IMPRIMIBLE\)](#)

Enlaces

· [PREGUNTAS FRECUENTES \(https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/PREGUNTAS_FRECUENTES_CAS.pdf\)](https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/PREGUNTAS_FRECUENTES_CAS.pdf)

Forma de presentación

Las solicitudes deberán presentarse de una de las siguientes formas:

- Solicitud presencial: se presentará en las oficinas públicas que figuran relacionadas en el anexo V, una vez cumplimentada y abonada la tasa. También se podrán presentar en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Solicitud telemática: se presentará a través de internet mediante la firma electrónica, una vez

cumplimentado el formulario y realizado el pago telemático de la tasa. No serán válidas aquellas solicitudes que aunque hayan sido pagadas no han sido firmadas electrónicamente.

Recurso potestativo de reposición

Recurso contencioso-administrativo

AYUDA

Dudas sobre el trámite

Dónde consultar dudas sobre el trámite

- [Formulario de consulta](#)
- provisio_llocs@gva.es

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)